

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRIMARTE S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIENCO-----

En Guayaquil, a los 10 días del mes de Abril del dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el local social de la Compañía, situado en Urdesa Central, calle 1ra #203 entre Bálsamos y Cedros se encuentran presente los accionistas de la compañía BRIMARTE S.A., a saber: 1) el Sr. DIEGO XAVIER ZAMBRANO NUÑEZ, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones (400) ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) la Sra. BIANCA MARIA SALAME AVILÉS, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas acciones (400) con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por solicitud de los Accionistas se encuentra presente la Srta. Carla Escobar Pongullo quien es el Comisario. Actúa como Presidente de la Junta Ad-Hoc, la Sra. BIANCA MARIA SALAME AVILES y como Secretario de la Junta Ad-Hoc el Sr. Diego Xavier Zambrano Nuñez Comprobado que se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los accionistas en uso de la facultad que le concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

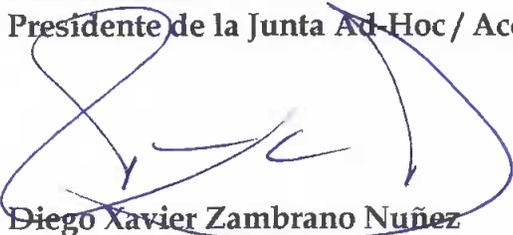
PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017. PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS; PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SOBRE INEXISTENCIA DE UTILIDADES Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS DE LA COMPAÑÍA; Aprobados los puntos del orden del día, De inmediato la Junta General de Accionistas procede a discutir el punto uno del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de comisario del ejercicio económico del 2017 de la compañía. Luego de breves deliberaciones y no habiendo nada relevante, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobarlo: **PRIMERA RESOLUCIÓN: SE APRUEBA EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.** De inmediato la Junta General de Accionistas procede a discutir el punto dos del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de sus gestiones, durante el ejercicio económico del año 2017, así como los estados financieros y anexos por el ejercicio 2017. Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: **SEGUNDA RESOLUCIÓN: SE APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE SU ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017 Y LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017.** El Presidente dispone se pase a tratar el punto tres del orden del día. Enseguida toma la palabra el Secretario de la Junta, quien expone a los presentes que, la compañía BRIMARTE S.A. generó

utilidades mínimas durante el Ejercicio Económico 2017 pero estas fueron repartidas entre el 15% de los trabajadores y el Impuesto a la Renta del ejercicio económico quedando un valor de cero, ya que el impuesto mínimo a la renta es superior al calculado por ende no se reparte nada a los accionistas; y, se deja constancia que es de conocimiento de los accionistas, que las utilidades producidas en ejercicio anteriores no se han repartido y se propone estas se mantengan acumuladas para no descapitalizar a la empresa por lo menos hasta revisar la situación el próximo año. Adicionalmente existe un motivo mayor y es que no existe liquidez para repartirlas debido a que al venderle a empresas que son Contribuyentes Especiales estas retienen el 70% del IVA valor que nos resta flujo. Luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad: **TERCERA RESOLUCIÓN: LAS UTILIDADES GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 ACEPTAN QUE NO QUEDARA VALOR A REPARTIR A ACCIONISTAS YA QUE DISTRIBUIRA ENTRE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA; Y, LAS UTILIDADES QUE CORRESPONDEN A EJERCICIOS ANTERIORES NO REPARTIDAS, QUEDARAN ACUMULADAS.** Finalmente, Sin otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión. El acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta.



Bianca Salame Avilés

Presidente de la Junta Ad-Hoc / Accionista



Secretario de la Junta Ad-Hoc / Accionista



Carla Escobar Ponguillo

Comisario